191

CUENTA DE COBRO N° 001 – 2024
PARA COMPRAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6

DEBE A:
DARWIN VILLARREAL TORRES
CEDULA O NIT: 91.445.174

LA SUMA DE:	**$ 4.100.000**	
CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE		
POR CONCEPTO DE:	**PRIMER PAGO PARCIAL**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS- 083 – 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AGRÓNOMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE EN LA EJEUCIÓN Y DESARROLLO DEL Proyecto: Servicio De Asistencia Técnica E Inclusión Productiva A Pequeños Productores Rurales Y Apoyo A Proyectos De Reincorporación Y Reintegración En El Municipio De Yondó Antioquia.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**21 de Marzo del 2024**	
	20 de Abril del 2024	
Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el Pago Correspondiente a esta Cuenta de Cobro, a través del Sistema de Transferencia o Consignación a la:		
ENTIDAD BANCARIA: **TIPO DE CUENTA:** **CUENTA NUMERO:**	BANCO BBVA CUENTA DE AHORROS 863001621	**DEL CUAL SOY TITULAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN BANCARIA.**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: **HARÉ** ___ **NO HARÉ** _**X**_ uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los (26) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).
Atentamente,

DARWIN VILLARREAL TORRES
C.C. N° 91.445.174 de Barrancabermeja
Dirección: Calle 56 #46°26 barrio los Naranjos
Correo Electrónico: villapalma76@gmail.com
Teléfono: 3126946679